

"Año del buen servicio al ciudadano"

Puno, 19 de diciembre de 2017.

OFICIO MULTIPLE N° 179 - 2017-GRP-DREP-UGEL/PUNO-D.

Señores (as): Directores (as) de educación básica del ámbito de la UGEL – Puno.

PRESENTE

ASUNTO : RECOMENDACIONES RESPECTO A TAREAS ESCOLARES

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que, estando en la recta final del cumplimiento de los planes de recuperación por los días de trabajo suspendidos por huelga indefinida del magisterio y en cumplimiento a la RM N° 627-2016-MINEDU "NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2017 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA", que en su numeral d.1.2 recomienda la dosificación de las tareas escolares al ser complemento de los aprendizajes y respetar los espacios para con la familia de los estudiantes, es que **le reiteramos tomar en cuenta estas consideraciones y la contingencia del presente año a fin de no recargar a los estudiantes con tareas y/o transcripciones de textos separatas entre otras estrategias que impliquen tareas para la casa**, debiendo en su lugar generar condiciones para el cumplimiento de los aprendizajes en el aula y en los horarios respectivos de los docentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para testimoniarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



DCCM/DUGELP.-
VFC
C.-c.Archivo